

**AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**  
**ACTA DE CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA No.002-22-ELEC**  
**I PARTE**

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022), se deja constancia que el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios referentes a la Consulta Pública No.002-22, con la que se propuso considerar, en una Primera Parte, la Propuesta de las Empresas Compradoras, Tasa de Rentabilidad y del Ingreso Máximo Permitido (IMP) para la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) correspondiente al periodo tarifario julio 2021 – julio 2025.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido, los comentarios presentados por las siguientes empresas:

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>
1. AES Panamá, S.R.L.	26-08-2022
2. Fountain Hydro Power Corp.	26-08-2022
3. Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.	26-08-2022
4. Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	26-08-2022
5. Elektra Noreste, S.A.	26-08-2022
6. Hidroecológica del Teribe, S.A.	26-08-2022
7. Asociación Nacional Panameña de Generadores Eléctricos	26-08-2022



**RODRIGO RODRÍGUEZ J.**  
Director Nacional de Electricidad,  
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario



**NOEMÍ TILE DE PIMENTEL**  
Directora de la Oficina de  
Asesoría Legal